

FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

C/José M^a. Alcaraz y Alenda, 1 (pasaje)
Teléfono 259910
Fax 259957
06071 BADAJOZ

**ACTA DE LA SESIÓN NUMERO 16/1996 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA**

Día y hora de la reunión: Seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis a las once horas.

Lugar: Aula A. Rodríguez Moñino.

Asistentes:

Ausentes:

Presidente: D. Carlos Castro Castro

Vocales: María José Reyes Barragán
Ana Ardila Cazorla
Margarita Pérez Pulido
Francisco Vacas Aguilar
Esperanza Rodríguez Viñals
Pedro Luis Lorenzo Cadarso
Juan García Díaz
Begoña Galán Martín
Cristina López Pujalte
Antonio Muñoz Cañavate
Agustín Vivas Moreno

Justo Cabezas Corchero
Alejandro Curado Fuentes
José Luis Bonal Zazo
José Luis López Chaparro
Pedro Cesar Pacheco Broncano
Carmen Solano Macías
Blanca Inmaculada Martín
Alfonso Rodríguez Valle
Pedro Manuel Rey Vázquez

Secretario: Vicente P. Guerrero Bote

Orden del día:

- 1º. Aprobación, si procede, del documento sobre la localización de la Facultad.

Reunidos los asistentes en el Aula de A. Rodríguez Moñino de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, en única convocatoria, a las once horas del día seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolló en la forma siguiente.

A. DELIBERACIONES:

Primera: El Presidente abre la sesión informado del proceso que ha seguido la decisión que se tiene que tomar sobre la ubicación de la Facultad. Destaca el cambio que surgió a finales de Julio cuando el Presidente de la Junta de Extremadura propone que en el antiguo edificio del Hospital Militar de Badajoz se instale la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura junto con la Biblioteca de Extremadura y en el mismo complejo los Archivos (Histórico Provincial y Municipal), el ya existente Museo Arqueológico Provincial además de un Área de Servicio en las cercanías del río Rivilla con una acceso rápido al entorno del Alcazaba. A esto se uniría la construcción de viviendas orientadas a estudiantes por la Consejería de Obras Públicas, y una Escuela de Hostelería y un Semillero de Empresas que se llevarían a cabo dentro del Plan Urban.

Hace el acuerdo existente entre las administraciones autonómicas, locales y universitarias que depende de su aprobación en la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

Más tarde realiza una valoración de lo que supone esto desde el punto de vista académico, ofreciendo la posibilidad de colaborar con la Universidad de Extremadura, entidad que todavía está por definir y que vendría muy bien como lugar de prácticas para nuestros alumnos así como de investigación.

Desde el punto de vista negativo valora el mayor coste de mantenimiento que supondrá un edificio rehabilitado sobre un edificio nuevo, el asilamiento con respecto al resto de los centros universitarios ubicados en Badajoz, la posible merma de la conexión informática, accesibilidad y seguridad.

Por estos motivos se proponen aprobar el documento adjuntado con la convocatoria para su elevación a la Junta de Gobierno de la Uex.

Se abre un turno de palabra para el debate del documento:

- Toma la palabra D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso para proponer que se incluya como propuesta la instalación del Archivo General de la Junta de Extremadura.

- Toma la palabra D. Agustín Vivas Morena para proponer que se pida rapidez en la ejecución de todo el proyecto dada la provisionalidad de las instalaciones de la Facultad.

- Toman la palabra Dña. Ana Ardila Cazorla y Dña. Begoña Galán Martín para manifestar su preocupación por la seguridad en todo el entorno.

Finalmente se somete a votación el documento y se prueba por unanimidad siendo el documento final que se aprueba el que se muestra a continuación:

Propuesta a la Junta de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación sobre la ubicación de la misma en el Antiguo Hospital Militar de Badajoz

Ante el anuncio del Presidente de la Junta de Extremadura, el Alcalde de Badajoz y el Rector de la Universidad de Extremadura sobre la actuación en el Barrio Antiguo de Badajoz que incluiría el traslado de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación al edificio del Antiguo Hospital Militar, junto con la Biblioteca de Extremadura y la instalación en el mismo entorno de los Archivos Municipal e Histórico Provincial de Badajoz, además de otra serie de actuaciones que cumplirían la doble función de adaptar ese espacio urbano a las necesidades de la universidad y de los centros culturales allí instalados, y de ese modo, regenerar la actual situación de abandono que sufre la Alcazaba y el casco antiguo de Badajoz; y teniendo en cuenta que la actuación está condicionada a la aceptación por parte de la Junta de Gobierno de la Uex del traslado de la Facultad a un emplazamiento definitivo distinto del previsto, la Junta de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, recogiendo la opinión de la comunidad universitaria en ella representada eleva al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura el siguiente acuerdo, que rogamos sea considerado por la Junta de Gobierno de la Uex y aquellas otras instancias, en las que pueda corresponder, MANIFESTAMOS:

1. Nuestro apoyo al proyecto de situar en un mismo complejo de la Biblioteca de Extremadura, los Archivos (Histórico Provincial y Municipal), el ya existente Museo Arqueológico Provincial y la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, juzgando acertada, coherente y avanzada esta opción, que irá en beneficio de la necesaria cooperación universidad-sociedad y facilitará la formación práctica de los futuros profesionales que se forman en la Facultad.

2. Nuestra adhesión y apoyo a la actuación global que se pretende llevar a cabo en un espacio urbano clave para la ciudad de Badajoz, al entender que va a permitir la recuperación de unos espacios ciudadanos de indudable valor histórico.

3. Somos conscientes de la responsabilidad que acarrea haber sido elegidos para esta actuación conjunta que, a pesar de ser un gran reto, va a resultar indudablemente enriquecedora para todos aquellos que tengamos la

oportunidad de participar en ella. Agradeciendo a los extremeños y a los badajocenses, en particular, la confianza depositada en esta Facultad, razón por la cual nos esforzaremos en no defraudar las expectativas puestas en nosotros.

A pesar de la evidente satisfacción que la anunciada actuación nos produce, nuestra responsabilidad como Junta de Centro se sitúa en asegurar que las funciones docentes e investigadoras encomendadas a esta Facultad, con independencia de la localización del centro, se puedan llevar a cabo en las mejores condiciones posibles. Entendemos que, en este caso, las funciones de extensión universitaria se potencian notablemente, y que una política inteligente de actividades puede ser canalizada a través de este emplazamiento en inmejorables condiciones de cercanía a la realidad social.

La referidas funciones docentes e investigadoras podrán ser cumplidas si el futuro edificio de la Facultad, previsiblemente el Antiguo Hospital Militar sito en la Alcazaba de Badajoz, es adaptado de acuerdo con los requerimientos expuestos en la Memoria de Necesidades confeccionada por el Equipo de Gobierno de la Uex, en común acuerdo con la Facultad; haciendo la salvedad de que dicha memoria contemplaba la ubicación del centro en el Campus de Badajoz, con lo que incluía implícitamente una serie de realidades que ya no se encontrarían en el entorno de la Facultad, además de nuevas realidades, como el hecho de compartir edificio definitivo con otra institución en un entorno de gran valor histórico, o todos los aspectos relativos a servicios en el entorno, que si bien están contemplados en los diferentes planes, son ciertamente planes que quedan lejos, sobre todo teniendo en cuenta el actual estado de degradación que sufre el entorno de la Alcazaba. En ese sentido elevamos a las diferentes instancias de decisión, las siguiente relación de temas, que resume nuestras preocupaciones:

- Que el proyecto en su conjunto se desarrolle de manera simultánea, de tal modo que el entorno haya sufrido una notable modificación en el momento en que haya que realizar el traslado de la Facultad a sus nuevas instalaciones. En ese sentido nos preocupan especialmente todos los aspectos relativos a la accesibilidad y la seguridad en el entorno.
- Que dentro de los servicios de la Facultad se contemple la existencia de un comedor y se reconsidere lo relativo a la biblioteca, a la luz de la relación que se establezca con la Biblioteca de Extremadura, con la que compartiremos espacio. Así como todos aquellos aspectos técnicos que se vean afectados por las diferencias existentes entre la construcción de un edificio de nueva planta y la remodelación de un edificio con alto valor histórico.
- Que como complemento a la actuación, en el mismo edificio o en el entorno, se contemple la posibilidad de crear servicios o desarrollar acciones conjuntas con otras administraciones.
- Que se estudie y actúe técnicamente de la manera más oportuna, para solucionar la conexión de la Facultad con la red informática de la Universidad, elemento clave para el desarrollo de nuestras labores docentes e investigadoras. En ese sentido, las experiencias llevadas a cabo entre algunas universidades y algunos municipios puede resultar de gran interés, tanto para

la Universidad, como para la Ciudad.

- Que se establezca un compromiso o protocolo que asegure, que si en un futuro, la Facultad debiera ser trasladada al Campus, se asegure la construcción de un edificio de similares características al que se hubiera realizado de no optarse por esta solución.

Elevamos a la consideración de V.E.M. las siguientes PROPUESTAS, para que sean tenidas en cuenta, en la medida de lo posibles, de cara al desarrollo de la plan:

1º Que además de actuar rápidamente en todas las acciones de carácter urbanístico y social, se contemple la creación o el desarrollo de una línea de autobús que comunique la Plaza Alta con el Campus y otros puntos de la ciudad, buscando romper el cierto aislamiento que puede crear nuestra ubicación, por la vías de generar allí actividad y de comunicar correctamente aquel entorno con el Campus.

2º Que el proyecto del edificio de la futura Facultad se realice conjuntamente con el de la Biblioteca de Extremadura, de tal modo que aún pudiendo desarrollarse las obras de manera independiente, ambas respondan a un único proyecto que adapte y optimice este espacio compartido. Resultaría deseable que las obras se desarrollaran de manera simultánea, puesto que una obra en el mismo edificio es incompatible con las funciones que ha de desarrollar tanto la Facultad, como la Biblioteca.

3º Que la actuación prevista en materia de viviendas en el entorno de casco antiguo, dirigida especialmente a estudiantes, pudiera extenderse también a personal universitario.

4º Que se considere la posibilidad de facilitar espacios a asociaciones de estudiantes, dotar semilleros de empresas en el ámbito de las tecnologías de la información, promover la instalación de librerías, comercios y locales de ocio en el entorno, mediante la incentivación de iniciativas privadas, así como desarrollar e ilustrar recorridos turísticos por un entorno de indudable valor histórico.

5º Que se estudie la posibilidad de incluir en el plan la ubicación del Archivo General de Extremadura.

Como conclusión manifestamos nuestra leal y firme voluntad de aportar todo nuestro esfuerzo para el correcto desarrollo del proyecto, en la confianza que esa será la misma disposición y actuación de las diferentes instituciones implicadas y en la seguridad que el cumplimiento sincero, por parte de todos, de los compromisos que se adquieran, a partir de elevar a definitiva la decisión, será la mejor garantía de la realización del proyecto.

Finalizadas las intervenciones se adoptaron en el transcurso de la Sesión los siguientes

B. ACUERDOS

Primero: Se aprueba por unanimidad el documento sobre la localización de la Facultad

No habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión a las trece horas del día de la fecha.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carlos Castro Castro

Fdo.: Vicente P. Guerrero Bote